

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

6982 *Resolución de 17 de marzo de 2026, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombra funcionario de carrera de la Policía Nacional, Escala Básica, categoría de Policía, al Policía Alumno don Sergio Miguel Vielva Gómez.*

Por haber superado con aprovechamiento las pruebas de aptitud, el curso de formación profesional y el periodo de formación práctica establecidos en la legislación vigente, el participante citado en las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Básica, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Nacional, convocada por Resolución de la Dirección General de la Policía de 24 de agosto de 2021 (BOE núm. 213, de 6 de septiembre); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril (en vigor actualmente según la disposición transitoria primera del Real Decreto 853/2022 de 11 de octubre, que aprueba el nuevo Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional y el capítulo sexto de medidas de conciliación y corresponsabilidad de este último real decreto), y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional; y demás normas aplicables,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera de la Policía Nacional, Escala Básica, categoría de Policía, al Policía Alumno, don Sergio Miguel Vielva Gómez, con DNI **1746***, asignándole una vez formalizados los requisitos de jura o promesa y toma de posesión, la antigüedad de 17 de marzo de 2026.

El Sr. Vielva Gómez que procede de la convocatoria realizada por resolución de la Dirección General de la Policía de fecha de 24 de agosto de 2021 (BOE núm 213, de 6 de septiembre de 2021), y una vez finalizado el aplazamiento reglamentario autorizado (durante el periodo de prácticas profesionales), por Resolución de la D.G.P. de fecha 18 de marzo de 2024, ha culminado con éxito el proceso selectivo y, tras la junta de evaluación extraordinaria oportuna, ha sido declarado apto para el ingreso en la Policía Nacional, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 17 de marzo de 2026.

Segundo.

El orden de escalafonamiento de don Sergio Miguel Vielva Gómez, con la nota final de 77,654945316296 puntos, será escalafonado a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía en vigor y el resto de normativa concordante, conforme a la antigüedad reconocida al interesado en el apartado primero de esta resolución, esto es según lo dispuesto en el Reglamento de los Procesos Selectivos vigente en el año 2021 (aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril), siendo en la última posición del actual escalafón de la categoría de Policía.

Tercero.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá prestar el juramento o promesa que se establece en Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

Cuarto.

La toma de posesión se formalizará en el plazo y con las prescripciones reglamentariamente establecidas, en el puesto de trabajo que, de acuerdo con la normativa vigente, le sea asignado.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer potestativamente el recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano autor de esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de marzo de 2026.—La Secretaria de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.